



NORMATIVA

LXXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BATELES

Meira (Moaña-Pontevedra), 28 y 29 de Abril de 2018

ORGANIZACIÓN

Federación Española de Remo y Federación Gallega de Remo, con la colaboración de la S.D. Samertolameu.

CATEGORIAS, DISTANCIAS Y JURADO

IM/PROM. F	1.000 m
CM	1.500 m
JM/JF	2.000 m
ABM/ABF	2.000 m

Comité Nacional de Jueces Árbitros.

ORDEN DE REGATAS

El orden de regatas, tanto en Eliminatorias como en Finales, será el siguiente:

PROMESAS Femenino

JUVENIL Femenino

ABSOLUTO Femenino

INFANTIL Masculino

CADETE Masculino

JUVENIL Masculino

ABSOLUTO Masculino

PARTICIPACIÓN

En base a lo recogido en los objetivos del vigente Código de Regatas, se fija una participación máxima de diez tripulaciones por categoría, con arreglo al criterio siguiente:

Dos Clubes por cada Federación Autonómica, siempre y cuando, en la categoría de que se trate, hayan participado cuatro o más Clubes en su correspondiente Campeonato Autonómico. En caso contrario, sólo podrá participar un Club. Además, participará un Club en representación de la Federación Autonómica Campeona del año anterior en la categoría correspondiente y otro por la Federación organizadora, limitándose a tres (3) el número máximo de participantes por cada Autonómica.

El Campeonato se registrará, en todo momento, por lo establecido en la presente Normativa y, en los casos no previstos, por el Código de Regatas de la FER, en vigor desde Enero de 2016

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio.

INSCRIPCIONES

Deberán ser enviadas, antes de las 24:00 horas del 23 de Abril de 2018, a la Federación Española de Remo. Los clubes deberán remitir las mismas a través de sus Federaciones Autonómicas, que deberán enviarlas por correo electrónico a la siguiente dirección: inscripciones@federremo.org

Las inscripciones deberán realizarse siempre empleando el modelo de inscripción adjunto, dentro de los plazos establecidos por la FER.

LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS

Sera responsabilidad de las Federaciones Autonómicas, el que todo remero de sus clubes esté debidamente asegurado y en posesión de la Licencia Única, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Licencias FER y Circular 1/2018.

De igual forma, los clubes deberán haber tramitado su afiliación a la FER, y los deportistas estar al corriente del pago de sus Derechos de Participación, de conformidad con la Circular 1/2018.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición.

CONFECCION DE TANDAS Y SORTEO DE BALIZAS

La composición de las dos tandas clasificatorias se realizará en la reunión de Delegados, por el sistema de sorteo entre las tripulaciones ganadoras de sus respectivos autonómicos y que estén inscritas en el Campeonato, siendo cabeza de serie los campeones que se dispongan en cada manga clasificatoria, cruzándose con sus respectivos subcampeones. En el sorteo se determinarán tanto la manga como el Club, se efectuarán dos eliminatorias de 5 calles, clasificándose para la tanda FINAL los dos primeros de cada eliminatoria y el mejor tiempo de entre los terceros, disputando el resto de las tripulaciones la tanda de Consolación.

El Sorteo de balizas se realizará 60 minutos antes de la salida de la primera tanda, en las instalaciones de la S.D. Samertolameu.

REUNION DE DELEGADOS

Tendrá lugar en las instalaciones de la S.D. Samertolameu, a las 12:00 horas del día 28 de Abril. Los Delegados deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, cumplir los requisitos fijados en la Circular 1/2018 de la FER y deben asistir a todas las reuniones a las que sean convocados.

Los Delegados de los Equipos participantes deberán acreditar su identidad en la oficina de la organización, en el acto de confirmación de tripulaciones.

ORGANIZACIÓN

La oficina de la Organización estará abierta a partir de las 10:00 horas, del día 28 de Abril, en la sala habilitada a tal fin en las instalaciones de la S.D. Samertolameu. Los Delegados deberán efectuar en la misma, antes de las 11:30 horas, la confirmación oficial de sus tripulaciones participantes.

HORARIOS

ELIMINATORIAS: Sábado: A partir de las 16:30 horas.

FINALES: Domingo: A las 10:00 Finales B.

A las 11:30 Finales A.

PESAJE de EMBARCACIONES: Sábado 28, en las instalaciones de la S.D. Samertolameu, a partir de las 14:00 horas, para comprobación de pesos.

PATRONES

Sólo deben cumplir el peso mínimo reglamentario los Timoneles de las categorías JUVENIL y ABSOLUTA, pudiendo ser de cualquier sexo y/o edad en todas ellas. Para las modalidades Masculinas, el peso mínimo será de 55 kg. y para alcanzar el mismo, podrán disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg. En las modalidades Femeninas, el peso mínimo, será de 50 Kg., pudiendo igualmente disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg.

Los Timoneles de las categorías Infantil Masculino, Cadete Masculino y Promesa Femenina, no tienen peso mínimo.

El pesaje se realizará entre las dos horas y una hora antes del comienzo de las Regatas, en las instalaciones de la S.D. Samertolameu (hangar metálico).

TROFEOS

1er. Clasificado/a:	Bandera y Medallas de color oro
2º. “	Medallas de color plata
3er. “	Medallas de color bronce

Estos Trofeos se entregarán en todas las categorías, una vez terminadas todas las FINALES A. La entrega de Medallas se entiende como un acto de carácter público, enmarcado dentro de la propia competición, **siendo obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán acudir a la misma vistiendo la indumentaria oficial del Club al que pertenezcan. Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club. En caso de que tanto los ganadores como su Delegado no acudan a la entrega, la FER no hará entrega de la medalla a ningún otro representante.

COMITÉ DE REGATAS

El Comité de Regatas, conforme al Código aprobado, se formará por:

- El Presidente de la FER o miembro de la misma en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Autonómica o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas, que será el Director Deportivo de la FER.
- El Presidente del Jurado.
- Un representante de la Organización.
- Un Delegado de los Clubes Participantes. Este se elige por sorteo.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con lo establecido en el RD 62/2008 de 25/1/2008 y sus Normas de Desarrollo, la Organización designará a una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas meteorológicas.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio.

Madrid, Abril 2018